



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Quince (15) de Octubre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 1029

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

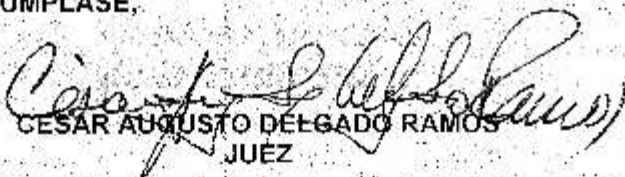
Demandante: ESPERANZA PAVA RUIZ

Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima en providencia del veintiocho (28) de Septiembre de dos mil quince (2015), por la cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte actora y declaró en firma la sentencia de primera instancia proferida el dieciséis (16) de Abril de dos mil quince (2015).

Liquidense las costas conforme lo ordenado en la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué